



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con la información publicada el pasado 15 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, la Compañía pagará, el día 6 de mayo de 2011, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, por un importe fijo de 0,75 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago se realizará en la forma que se expone a continuación, sujeto en cualquier caso a lo establecido en la normativa fiscal vigente

<b>Importe Bruto</b> <i>(Euros por acción)</i>	<b>Retención Fiscal (19%)</b> <i>(Euros por acción)</i>	<b>Importe Neto</b> <i>(Euros por acción)</i>
0,75	0,1425	0,6075

El pago de este dividendo se realizará el día 6 de mayo de 2011 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Con este pago y el realizado en noviembre 2010, la Compañía cumple con el compromiso anunciado de remunerar al accionista con un dividendo de 1,40 euros por acción para el ejercicio 2010.

Madrid, a 29 de abril de 2011.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**